

PROVIDENCIA, 18 JUN 2024

EX.N° 864 / VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO: 1.- Que de acuerdo a Resolución de fecha 7 de mayo de 2024 de la Corte de Apelaciones de Santiago, en autos N° Contencioso - Administrativo N° 463-2022, en Reclamo de Ilegalidad, Rol Ingreso Corte 463-2022, caratulado "GASTRONOMIA CORDILLERA SPA/I. MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA", la Municipalidad debe pagar la suma de \$500.000.- a don CHRISTIAN ALBERTO ESPEJO MUÑOZ, RUT N [REDACTED] por concepto de costas personales.-

2.- El Informe N° 415 de fecha 6 de junio de 2024 de la Dirección Jurídica.-

3.- El Control de Registro de Obligaciones N° 164-2024 de 10 de junio de 2024 de la Secretaría Comunal de Planificación.-



DECRETO:

1.- Páguese a don CHRISTIAN ALBERTO ESPEJO MUÑOZ, RUT N [REDACTED] la suma de \$500.000.- de acuerdo a Resolución de fecha 7 de mayo de 2024 de la Corte de Apelaciones de Santiago, en autos N° Contencioso - Administrativo N° 463-2022, en Reclamo de Ilegalidad, Rol Ingreso Corte 463-2022, caratulado "GASTRONOMIA CORDILLERA SPA/I. MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA", por concepto de costas personales.-

2.- La suma antes señalada se pagará mediante cheque nominativo a nombre de don CHRISTIAN ALBERTO ESPEJO MUÑOZ, RUT N [REDACTED]

3.- El gasto será imputado a la:

N° Pre-Obligación : 05-837
Cuenta : 26.02.002
Subprograma : 01
Centro de Resultados: 09.01.01

Anótese, comuníquese y archívese.-


MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
Secretario Abogado Municipal


EVELYN MATTHEI FORNET
Alcaldesa

CVR/MRMQ/IMYJ/sgr.-

DISTRIBUCIÓN

Dirección Jurídica
Dirección de Control
Dirección de Administración y Finanzas
Archivo
Decreto en Trámite N° 1.749